

# EL NOTICIERO BALEAR

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

Redaccion y Administracion, S. Pedro Sotano, 7, de 8 m. á 3 a.

Teléfono núm. 190.

UNA peseta al mes.

AÑO III.

Palma Sábado 24 de Junio de 1893

NÚM. 765

## Notas Municipales

### Seccion aguática

El público llenó al comenzar la sesion el poco espacio que se le destina en el salon provisional donde celebran sus sesiones los antiguos jurados.

El Sr. Aguiló ocupa la presidencia y sus respectivos sillones los ediles señores Riera, Cortés, Paou, Miralles, Sureda, Tous, Boscá, Garcia y Binimelis.

### Licencia

La solícita de la corporacion por enfermo el primer Teniente de Alcalde señor Salas. La corporacion se la concede, despues de leida y aprobada el acta.

### Beneficencia y Sanidad

Se aprueba el acta provisional de remate para el suministro de pan y rancho de los presos.

Igualmente se aprueba el de nieve para los enfermos pobres.

### Alumbrado

Se aprueba el acta de subasta del suministro de petróleo para las unidades de alumbrado que se alimentan con petróleo.

### Hacienda

Se aprueba el acta provisional de remate de los arbitrios, Plaza, Matadero, *Bomana*, etc., etc., en la forma que ya conocen nuestros lectores.

### Obras

Se desestima la instancia presentada por D. Enrique de España contra el proyecto de nueva alineacion de la Plaza de la Consolacion.

Se autoriza á D. José Ballester para que pueda construir una casa en el paraje llamado de Son Oofre.

El Sr. Garcia: Recuerda que estas concesiones no deben concederse si se oponen al plan de ensanche acordado por el Ayuntamiento, hoy que el problema del derribo de las murallas, puede quizá en breve ser un hecho.

Entran los Sres. Ferrer y Terrasa.

Se concede permiso á D. Felipe Ballester para que pueda reformar la casa de su propiedad sita en la calle de San Agustín y señalada con los números 26 y 28.

Se da cuenta del justiprecio de avance de una parcela en la Plaza del Mercado y de otra parcela correspondiente á la casa señalada con el número 29 de la Cordeleria.

### Comisión Especial

La Comisión especial nombrada por el Ayuntamiento para llevar á cabo un empréstito de 250 mil pesetas ampliable á 500 mil, realizable únicamente en el desgraciado caso que Palma fuese invadida por el cólera ú otra enfermedad epidémica para atender á las necesidades que ésta originaría al vecindario, da cuenta de las bases del proyecto.

El Sr. Sureda pide se lean integras dichas bases.

Así lo verifica el Sr. Secretario.

Mañana publicaremos las referidas bases, lo cual no hacemos hoy para que no resulte interminable esta reseña.

El portero reparte abanicos. Al parecer la cosa está que arde.

El Sr. Aguiló pide la palabra con gran solemnidad.

(Espectacion.)

Señores Concejales (Discurso tenemos digo yo para mis cuartillas.) Ocupo la Alcaldía no por instancia propia, pues á nadie le padí alcanzar este puesto del que me considero indigno. Llegué á él por la ausencia del Sr. Santandreu y por la enfermedad del Sr. Salas. Sentíame desfallecido y abrumado al hacerme cargo de los asuntos de interés cuya solución está á mi cargo sino confiara con vuestra ilustración, con vuestro com-

pasamiento y con vuestro apoyo, pues yo bien sé que no me abandonaréis tratándose de una causa justa.

Empezaré pues por hacer historia de lo ocurrido con el Sindicato dando lectura á los documentos que entre esta corporación y el Ayuntamiento han mediado y espero que la prensa á quien dirijo una súplica, tratándose como se trata de un asunto de gran interés, será en sus reseñas eco imparcial.

No bien me encargué de la Alcaldía vine asediado por la mayor parte del vecindario que me pedía con la insistencia á que la necesidad obliga una sola cosa: *agua*.

Conocía como concejal los trabajos que se estaban practicando en la fuente de la villa por los ilustrados ingenieros Sres. Malberty y Molina y sabía por tanto con gran satisfacción por mi parte, que el manantial iba en aumento, extrañándome que no sucediera igual en Palma cuya carencia de agua para el consumo se hacía de día en día más necesaria.

Para partir de una base fija y anhelando remediar los abusos que para mí existían, solicité del Sr. Malberty conocer los distintos aforos que había practicado, lo cual me participó en atenta comunicación.

Lee el Secretario los aforos y resulta:

#### Aforos

|                 |                       |
|-----------------|-----------------------|
| El 9 de Mayo.   | 11 litros por segundo |
| El 14 de id.    | 16 » » » »            |
| El 15 de id.    | 59 » » » »            |
| El 16 de id.    | 22 » » » »            |
| El 21 de id.    | 21 » » » »            |
| El 41 de Junio. | 49 » » » »            |
| El 12 de id.    | 42 » » » »            |
| El 13 de id.    | 30 » » » »            |

No es posible, ni aun, aquel que es completamente lego en hidráulica suponer que el caudal de la fuente, en tan corto espacio de tiempo como el que media entre dos aforos, pueda verificar la evolucion de 46 litros por segundo á 59 litros en igual tiempo.

Era pues preciso resolver este importante problema.

¿Porqué no entraba en Palma el agua que se aforaba en la boca mina del manantial con la debida proporcion?

Pedí para fundar mis trabajos datos al Sindicato de regantes y sin discutir la exactitud de ellos, los di como buenos.

El Secretario lee primero la comunicacion del Alcalde al digno Presidente del Sindicato y despues la da este al Alcalde dándole cuantos datos de él se solicitaban.

El Sr. Aguiló: Analiza la comunicacion del Sindicato y despues de manifestar que el solo pedía los diámetros de las doblas, el de los caños y altura de estos sobre la propia solera de la acequia el Sindicato se extiende en largas consideraciones y defiende á los regantes que por nadie habían sido atacados.

Al hablar de la altura de los caños sobre la solera dice el Sindicato que tiene noticia afirmativa de que los caños estaban un palmo sobre el nivel de la solera, mas otro debía ser la forma de la acequia ó mayor el caudal puesto que si hoy se les obligara á cumplir esta condicion percibirían solo agua en la época que no sirve para el riego.

Al hablar de la época que se rebajó la altura de los caños, dice que fué en tiempo inmemorial. Luego el Sindicato ha permitido se beneficiara á los regantes y hoy se opone á que se beneficie el Ayuntamiento?

Volved la oracion por pasiva y vereis con cuanto derecho obra el Ayuntamiento, pues en ningun sentido puede ser admitido lo que asegura el Sindicato al final de la comunicacion que el estado y la fecha inmemorial de los abusos ha-

yan causado estado que no tiene derecho á ser atacado por la Administracion.

Ya veis de que modo el Sindicato al defender á los regantes defiende mi conducta del domingo, pues si es posible que se tomen la justicia por su mano los regantes posible ha de ser tambien que se la tome el Ayuntamiento y aun preferido este, pues uno la pide para regar y otro para beber.

He de manifestar al Ayuntamiento que mi deseo hubiera sido reunirle en sesion extraordinaria para obrar autorizado por él, mas tratándose de un asunto de tanto interés era imposible demorarle sin faltar á los sagrados deberes que el cargo de Alcalde impone.

Lo que ocurrió el domingo lo sabreis por el acta que leerá el Sr. Secretario.

(El Sr. Roca lee el acta que es fiel reflejo de la verdad.)

Lee otros documentos relacionados con el acta cuya lectura se suspende á instancia del señor Garcia para ganar tiempo.

El acta la conocen ya nuestros lectores por la relacion detallada publicada en nuestro número del lunes próximo pasado.

Continua el Sr. Aguiló analizando el acta. Podía consentir—dice—despues de comprobada la dobla de Itria y resultar su diámetro mayor en 0'06 que el señalado por el Sindicato que continuara abierta, conocida la situacion de Palma que como un solo hombre me pedía agua? ¿De hacerlo no me hubiera pedido el vecindario estrecha cuenta por mi debilidad y lentitud en obrar?

¿Era posible pensar que el Sindicato podría legitimar la infraccion corregida en la dobla de Itria?

Mi conciencia experimenta despues del domingo la tranquilidad del deber cumplido.

Es más, si algo me apena es haber tenido otras debilidades, pues que al pedir el diámetro de las doblas y caños es porque debían ser cilindricos pues de saber que los había cóncavos claro está que hubiera pedido los diámetros. Se fija en la diferencia que existe entre un caño cilindrico y uno cónico para el gaste del caudal de la acequia, siempre en perjuicio del agua de la ciudad de Palma.

Además de los caños existían en el fondo piedras talladas, para dar más presión al agua de los caños, contrapendientes en la acequia, caños á más bajo nivel que la solera y cuantas infracciones reza el acta.

Se ha dicho en la prensa que la comision del Sindicato recorria el domingo la acequia con el objeto de vigilar y evitar que el agua se distrajera.

No os parece muy extraño que dicha comision que había recorrido en sentido contrario la acequia desde el manantial hasta el molino de Carreras donde la encontramos, no hubiere corregido el rosario de infracciones que el acta pone de relieve.

Puede pues decirse despues del cúmulo de infracciones remediadas solo el Alcalde faltara á la Ley el domingo. Yo no entiendo de Leyes, pero el sentido me enseña que faltaban también, los de los caños cóncavos, los de las piedras, los de los orificios, etc. etc.

Para remediar cuanta falta había, no ya la Guardia Civil, la Artillería montada era preciso.

Que golpe tan arrogante el que usó el Tercer Teniente Que gracia amigo Intendente Morrocotuda, Almirante.

Terminó el Alcalde su peroracion señalando al Sindicato como defensor de los regantes despues de afirmar que solo podía atribuir á error de imprenta el que el Conde de Montenegro afirmara que solo el Alcalde infringió el domingo el derecho de la comunidad.

Nota Bene.—Fijese el Sr. Aguiló que

las faltas que reza el acta no se habían cometido el domingo y en dicho día S. E. dejó sin agua la dobla de Itria y el caño de Son Cabrer.

El Sr. Binimelis: Lamenta que no se tuviera con el Sindicato la atención á que era acreedor. S. S.—dijo—no S. E. (porque tenemos Excelesencia) debió ponerlo todo en conocimiento del Sindicato y en caso de no remediarlo inmediatamente entonces S. E. podía obrar por sí.

En lo demás, estoy al lado de S. E. pues el Sindicato en vez de defenderse en la comunicacion escribe un alegato de acusacion.

Se extiende en consideraciones para demostrar la negligencia del Sindicato. Deplora que el Alcalde tuviera debilidades y no obturase todos los dobls y caños no arregladas á Ley.

Siente lo sucedido con una persona tan dignísima como el Conde de Montenegro pues está seguro que lo dicho por él es la verdad.

El Sr. Aguiló. Da las gracias al señor Binimelis y se felicita por la falta de atención que deplora pues no existe por haberse avistado con el Sr. Conde de Montenegro para manifestarle que el domingo pensaba recorrer la acequia y remediar las faltas que hallara.

Nota Bene. Es cierto. Autorizados por el Sr. Conde de Montenegro hemos de consignar que el Alcalde le manifestó que sellaría las compuertas (fiblas). El Sr. Conde le preguntó por cuanto tiempo, á lo cual contestó el Alcalde que mientras el agua de la acequia correspondiese á Palma, á lo cual el Presidente de Riegos prestó su mas absoluta conformidad, añadiendo, que en beneficio de Palma estaría al lado del Ayuntamiento y del Alcalde para coartar abusos hasta donde llegasen sus atribuciones.

Como quiera que el Alcalde por si y ante si privó del agua al propietario de la dobla de Itria y al del caño de Son Cabrer, para lo cual no tiene atribuciones el Presidente del Sindicato y mucho menos el Alcalde de habérselo avisado que esto se efectuaría, á ello se hubiera opuesto con todas sus fuerzas y dentro de los medios que la ley le concede.

Esta nota tiene por objeto contestar á las alusiones del Sr. Alcalde de si hubo error de imprenta.

Ya sabe que no le hubo y abió además la opinion del Presidente del Sindicato de riego, clara y esplicita.

Rectifica brevemente el Sr. Binimelis insistiendo que debe existir alguna falaa interpretacion y antes de que se pase á otro asunto, dice estar pendiente la aprobacion de la conducta del Alcalde en lo que á la conduccion de aguas á Palma hace referencia.

Para que pueda libremente discutir este extremo dejó el señor Aguiló el sillón presidencial tomó asiento en uno de concejal ocupando la Presidencia el Sr. Ferrer.

El Sr. Garcia: Acepta la responsabilidad pero no admite como bueno el procedimiento empleado por el Alcalde el domingo. Antes de emplearse este medio que califica de violento, manifestó su desconformidad. No era tal la urgencia que despues de tomar buena nota de los abusos, no se pudieran agotar las vías legales en un asunto que entiendo se deben cargar de razon.

Habian pedido la palabra los señores Sureda y Binimelis.

El Sr. Sureda la cede al Sr. Binimelis para que pueda contestar al Sr. Garcia reservándose el derecho de usarla despues.

El Sr. Binimelis. Defiende la manera de obrar del Alcalde y entiende que de no hacerlo hubiera faltado á su deber, pues no ya un Alcalde, todo ciudadano está obligado á corregir cuanto delito presenciara.

Para probar su tesis trae á colacion

una falta de policía ponada en las Ordenanzas Municipales.

El Sr. Sureda. Dice que no ha de regatear la aprobación de la conducta seguida por el Alcalde con la que se muestra conforme no sin aponer iguales ó parecidas reservas que el Sr. G. reia.

Aprovechando la feliz coincidencia de ocupar la Presidencia del Ayuntamiento el Presidente de la Comisión de Aguas me permitiré hacerle varias preguntas.

Desear saber si en otra época se produjo igual ó parecido conflicto entre el Sindicato y el Ayuntamiento, que procedimiento se siguió y resultado de él.

El Sr. Ferrer: Diré al Sr. Sureda que el año pasado según el acequero entraba en Palma igual caudal que este año y este año diré á S. S. que el digno Alcalde Sr. Santandreu me quitó todas las atribuciones en los asuntos de aguas, manifestándome de palabra que no cuidará más de tal asunto.

Al encargarse de la Alcaldía el señor Santandreu se me ofreció devolverme las atribuciones promesa que no he visto cumplida.

Como los demás concejales, manifiesto mi conformidad con la conducta seguida el domingo por el Sr. Aguiló.

El Sr. Aguiló intenta dar explicaciones que tampoco satisfacen al Sr. Sureda y quedan las preguntas en pie.

El Sr. Sureda contestando al Sr. Binimelis dice que el Código no autoriza á nadie para romper la cabeza al prójimo, lo mas que hace es tenerlo en cuenta si ha sido en defensa propia.

Se promueve un incidente entre los Sres. Sureda y Binimelis que corta la presidencia.

A las dos se proroga la sesión.

Ocupó nuevamente la Presidencia el Sr. Aguiló y se dió lectura á la siguiente proposición que reproducimos íntegra por su importancia:

**Proposición**

Los que suscriben, despues de estudiar con el detenimiento conveniente, los múltiples privilegios concedidos por los Reyes de Mallorca y Aragón á la ciudad de Palma, en lo que atañe al uso de las aguas de la Fuente de la Villa, se convencieron de que merced á tales concesiones, es indiscutible el derecho que tiene la Ciudad á que panete en su recinto todo el caudal de dicha Fuente durante ocho horas todos los días del año, excepte los domingos que lo reciben de mancomún con el Palacio y Huerto del Rey, tambien íntegro de sol á sol. En vista de lo cual y atendidas las continuas reclamaciones y quejas de los vecinos, privados en su mayoría de tan necesario elemento para la vida, proponen al Ayuntamiento:

Que es oficio al Sindicato de la Fuente, participándole que desde la fecha y para lo sucesivo el Ayuntamiento reivindica para la Ciudad, todo el caudal íntegro de las aguas de la Fuente de la Villa, durante las ocho horas diarias que le pertenecen, y la de los domingos en iguales condiciones, de sol á sol.

Casas Consistoriales de Palma á 23 de Junio de 1893.—Francisco García Orell.—Miguel Binimelis y Quetglas.

El Sr. Sureda manifiesta ejercer un cargo en el Real Patrimonio y pide si puede seguir en su sitio el discutirse la proposición de los Sres. García y Binimelis.

El Ayuntamiento acuerda que sí.

Señores: dos son las causas que nos han inducido á presentar la proposición á que acaba de darse lectura: en primer lugar la falta de agua que se siente en Palma por efecto de la prolongada y pertinaz sequia y como consecuencia la necesidad de abastecer á todo trance la población de un elemento tan necesario para la vida; en segundo término el deber en que está esta Corporación de no dejar por más tiempo abandonada en medio del mayor olvido y del más profundo desconocimiento de todo derecho, una propiedad tan importantísima.

En apoyo de lo propuesto que no es el límite superior sino solo el principio de la marcha que hemos de seguir en este asunto solo dos puntos pondremos á vuestra consideración:

1.º Modo, forma y cantidad con que hoy percibimos el agua dado el actual estado de cosas,

2.º Modo, forma y cantidad del agua que nos corresponde poniendo el asunto en el verdadero y justo terreno.

Aun que no hay duda que es difícil sacar la resultante que se deriva en función de documentos que datan de más de seis siglos, más intrincado y laberinto

es todavía lo presente; por esto damos al último la preferencia y por él principiamos.

El manantial, mal llamado Fuente de la villa suministra en su origen 75 litros por segundo, de los que llegan á Palma según aforos practicados sin previo aviso 11 litros por segundo durante 64 horas por semana, es decir menos de la décima parte de la que dá el manantial, la restante la perciben los regantes por caños, doblas y fiblas, deducción hecha de la que desaparece por conductos misteriosos y de la que se pierde por filtraciones desconocidas.

De estos datos se deduce que Palma percibe tan solo 8 litros diarios por habitante, mientras que la ley de agua más moderada, exige 50 litros por habitante por día.

Para evitar en lo posible el conflicto que se presenta, la alcaldía pidió al Sindicato, noticia detallada de las tomas, dimensiones de los caños y doblas y altura á que deben estar sobre la solera de la acequia.

A las anteriores preguntas contestó el Sindicato en la forma que vamos á analizar.

Por lo que respecta á las tandas, nos ha enviado un documento impreso llamado *Trabuch* que resulta completamente incomprensible aun para personas peritas; no dudo que el acequero encargado lo entiende, pero hay que convenir en que esto no es suficiente, que documento de tal importancia ha de estar al alcance de todo el mundo y muy particularmente al de los interesados.

Las dimensiones indicadas por el mismo Sindicato, para los caños y dobles han resultado fraudulentamente aumentadas en su mayoría segun la comprobación efectuada por el Sr. Alcalde en la mañana del pasado domingo lo cual demuestra de una manera palmaria una falta absoluta de vigilancia en la acequia, puesto que estas infracciones, no datan de día anterior, sino de época tan remota que ha habido tiempo más que suficiente para corregirlos, así como igualmente el abuso de tener el cierre de las fiblas en forma para poder recibir agua cuando no les corresponde.

En virtud de disposiciones antiquísimas y en virtud de manifestación del propio Sindicato los caños deben estar colocados á un palmo sobre la solera de la acequia y ha llegado ya el abuso á tal extremo que algunos no se han contentado con ponerles al nivel mismo de la acequia sino que socavando la solera la han colocado hasta 5 milímetros bajo de ella.

Pueril é inaceptable es la razón que para justificar este abuso dá la expresada corporación administradora, pues si cierto es que la fuente a disminuido su caudal, el efecto de la disminución deben sufrirlo todos los copartícipes cada uno en virtud de la concesión que tiene recibidas, mientras que hoy lo sufre solo y exclusivamente el vecindario de Palma, que á nadie se oculta que ha de ser el primero y el más especialmente atendido por el uso especial é imprescindible á que la destina.

Para reivindicar su propiedad con perfecto conocimiento de derecho la comisión especial de aguas de este Ayuntamiento ha estudiado el asunto con la detención que su importancia merece sacando en consecuencia que la primitiva concesión hecha por D. Jaime el Conquistador y las aclaraciones sucesivas de D. Pedro IV, conceden á Palma para el abasto público toda el agua de la Fuente de la Villa desde el alba hasta el medio día y la mitad desde el mediodía hasta la noche, excepción hecha de los Domingos que debemos percibirla también toda de Sol á Sol.

Además nadie puede vender la parte que tiene concedida pudiendo solo utilizar el agua en provecho propio de manera que los sobrantes han de correr por la madre común, resultando mayor beneficio para los habitantes de Palma.

Quizás y todo induce á creerlo así, es aún mayor el derecho que tiene esta población al agua de la Fuente de la Villa, pero como el deseo del Ayuntamiento muy lejos de querer perjudicar en lo mas mínimo los intereses de los regantes, que tambien son sus administrados, procurará muy al contrario favorecerles cuanto sea posible, se limita hoy á pedir lo que las circunstancias hacen imprescindible.

Al efecto pedimos que hoy mismo se comunique al Sindicato que desde el

Domingo próximo se facilite á esta Capital, el agua en la forma que va indicada en la proposición que hemos tenido la honra de presentar.

De esta manera quedará en parte deslindada la propiedad sin perjuicio ni menoscabo para nadie y aún sin necesidad de interrumpir ni entibiar las buenas relaciones y armonía que debe existir entre esta Corporación y el Sindicato de riegos.

He dicho.

**El Acequero**

Un señor concejal pide que se gestione cerca del sindicato para que se separe á este funcionario en el concepto de preceptor de aguas como arrendatario de uno de los Molinos.

**Cólera**

El Sr. Binimelis. Teniendo en cuenta las alarmantes noticias que de Barcelona se reciben pide que se cierren todos los puertos y se impongan medidas cuarentenarias.

A su instancia se nombra una comisión precedida del Sr. Alcalde para pedir se lleve á cabo lo pedido por él, en nombre de la salud pública.

Y se levanta la sesión.

**Sección Insular**

Una sensible desgracia ocurrió ayer á un pobre carretero que regresaba del bosque denominado *Don Suñer* con el carro cargo de leña.

Ya se sabe el mal camino que hay formado en los bosques, solamente con el esclusivo objeto de facilitar el paso á los vehículos para que puedan cargar la leña necesaria.

Costándole mucho trabajo efectuar la bajada el carro que nos ocupa, el conductor con el fin de verificar ésta con más rapidez ayudaba cogido de una rueda, con tal mala suerte, que, rebalando vino á caer debajo de ella pasándole por encima de un muslo.

El desgraciado que es viudo, careciendo absolutamente de familia, á sus instancias, fué conducido al Hospital, bastante mal parado.

El día 26 del proximo Julio, á las once de su mañana se celebrará subasta pública en la Casa-Cuartel de Carabineros de esta provincia para contratar el servicio de provisión de prendas de correaje, equipo y efectos de cama que por el término de un año pueda necesitar la fuerza de dicho Cuerpo.

Para servir á una importante persona de esta capital, ha sido solicitado el reputado especialista ortopédico de Barcelona, D. Pedro Ramon, inventor de los aparatos para la curación radical de toda clase de hernias y del *recoge-vientres*, para reducir el volumen del vientre aliviar y curar las dolencias del estomago, intestinos y matriz, cuyo Sr. ha delegado á uno de sus representantes, quien llegará el día 1.º del proximo mes y se hospederá en la fonda Balear, establecida en la Plaza de abastos; pudiendose consultar con dicho Sr. y ver los privilegiados aparatos que lleva y que tanta fama han alcanzado, de 9 á 11 mañana y de 6 á 8 tarde, durante los días 1, 2 y 3 por la mañana, de dicho próximo mes de Julio.

El vapor *Union* llegó ayer á Valencia á las ocho de la mañana sin novedad á bordo.

Procedente de Alicante entró ayer el vapor *Ciscar* con carga de hierro y cargar pulpa de albaricoque en este puerto.

Ayer tarde fué admitido á libre plática el vapor *Isteño* que por la mañana habia llegado procedente de Barcelona.

Han sido detenidos varios mu-

chachos contraventores á las disposiciones dictadas por la Alcaldía.

Por haberse disuelto segun escritura de 17 de los corrientes la sociedad Pano, Casas y Compañía, quedan encargados de la liquidación de la misma los Sres. Coll y Casas y de su cuenta resolver los asuntos pendientes.

El viernes 16 de los corrientes se instaló en la ciudad de Felanitx la subasta que por espacio de mucho tiempo estuvo establecida en el patio de la casa Brondo, habiendo recorrido antes los pueblos de Manacor, Inca y Sóller, un mes en cada pueblo.

Ayer volvimos á sufrir un calor abrumador.

El viento durante la tarde mostróse tempestuoso levantando densas nubes de polvo.

Nuestro paisano y distinguido amigo el tenor Simonetti, está cosechando grandes aplausos en el Teatro Pizarro de Valencia en unión del barítono Sr. Ventura y de la simpática contralto señorita Fábregues.

En el desempeño de la ópera *Carmen*, refiriéndose á nuestro amigo dice *El Mercantil Valenciano* del 21 del corriente:

Muy bien el tenor Sr. Simonetti: con decir que luchando con el recuerdo de artistas muy queridos conquistó palmas y alguna vez logró que los aplausos no le dejaran terminar una frase, como ocurrió en el dúo del acto primero, queda hecho su elogio.

Felicitemos al Sr. Simonetti por los triunfos que de cada día va alcanzando en cuantas obras se presenta, augurándole un risueño porvenir en la carrera del canto deseándole poder aplaudirle en breve en su pais natal.

En nuestro número de ayer dábamos como ruinoso una casa de la calle de Maimó y no de la calle de la Marina como nos hicieron decir los cajistas.

Leemos:

Poco antes de anohecer encima del puente que por la puerta del Campo da acceso á esta capital vimos ayer un grupo que no bajaría de treinta personas asomadas á la barandilla del mismo presenciado una empeñada riña de dos perros *bulldogs* que se verificaba en el foso de la muralla.

El municipal de punto en la citada puerta estaba de pié muy tranquilo y al parecer ageno de la escena que tenía lugar á poca distancia.

En cambio, anteayer el guardia que estaba de punto en el portillo citado, que no sabemos si era ó no el mismo individuo, al ser requerido para que obligase á pagar lo que habían comido dos jóvenes de buen humor en uno de los ventorrillos de aquellas inmediaciones, pretextó que no podía moverse de aquel sitio bajo ningún concepto.

Íntil es decir que los jóvenes aludidos se largaron muy campantes y satisfechos con la barriga llena y sin pagar el gasto de lo que habían consumido.

Desde Gerona participan á este Gobierno civil que la sociedad general de explosivos de Figueras ha facturado á don Miguel Bestard, de esta capital, una caja de cebos para minas.

Leemos en *El Isteño*:

«Desde anteayer, á las dos de la tarde, funcionan de nuevo las turbinas en la Fuente de la Villa y continúan los trabajos de limpieza del manantial, con gran actividad.»

Dos resultados obtenidos no pueden ser más halagüeños.

A medida que profundizan los azadones, se nota el aumento en la cantidad de aguas. Ayer se trabajó ya en terrenos de grava casi homogéneos.

El mayor rendimiento del manantial fué ayer tan considerable, que se notaba á simple vista. Dos ingenieros señores Molina y Malberty calculaban el aumento de caudal en un 30 por 100, á las seis de la tarde, respecto del que brotaba doce horas antes.

Dos mencionados señores calculaban que se llegó ayer al filón del manantial, que no puede tardar en presentarse en toda su riqueza.

Lo que llama verdaderamente la atención es el encontrarse en la profundidad en que se trabaja, á dos metros por debajo del nivel que tenía el fondo del manantial hace un mes, no sólo algunos huesos de proboscideo, sino gran cantidad de tuestos, trozos de botella de cristal, y dos estacas, muy bien conservadas, clavadas con tanta fuerza que no han podido ser movidas, á pesar de asomar ya cuarenta centímetros al exterior.

Los trabajos van prosiguiendo hoy sin novedad y con gran empuje.

En el Muelle un hombre ocupado en la descarga de tablones tuvo la desgracia de que uno de ellos le cayera encima, causándole una fuerte contusión en la pierna derecha.

El doctor Ferrán, que ha permanecido alguna temporada en esta Isla practicando la inoculación de las reses de cerda, ha sido llamado por el alcalde de Barcelona.

Los gastos causados durante la semana anterior al día 29 de Mayo último en las obras que el Ayuntamiento de esta ciudad hace por administración, han ascendido á la cantidad de 1.393 pesetas 74 centimos.

Se dice que pasan de 1.100 los pasajeros inscritos para el viaje á Valencia en el vapor *Menorquin* que debe salir de Barcelona con los coros de Clavé para asistir al festival que debe celebrarse en la ciudad del Cid.

Se ha anunciado por el Sr. Comisario de Guerra interventor del hospital militar de esta plaza una contrata para suministrar á dicho establecimiento los siguientes artículos de consumo:

Gallinas, leche de cabra, huevos, vino comun, garbanzos, tocino, manteca, arroz, pasta para sopa, patatas, aceite vegetal.

Movimiento de vapores:

A las seis de la mañana ha fondeado un vapor de la matrícula de Barcelona que entró en nuestro puerto con lastre. Este buque viene consignado para carga.

A las ocho ha fondeado *El Isleño* procedente de Tángier con carga varia y 17 pasajeros. *El Isleño* ha permanecido varias horas en observación para dar lugar á que el Director de Sanidad practicara una minuciosa visita sanitaria.

A la una fondeó otro vapor de nacionalidad Noruega con cargamento de madera.

En la calle de la Marina volcó ayer mañana un carretón sin que felizmente hubiera que lamentar ninguna desgracia personal.

En el Hospital provincial se inauguró el día 12 de este mes una nueva sala recién construida según los últimos adelantos de la cirugía.

Practicada la primera operacion, ha dado un feliz resultado; consistió ésta en la extirpacion de un tumor uterino.

Han comenzado las obras necesarias para sustituir la antiquísima farola de la torre de Portopí por el nuevo aparato catadriptico.

A los acordes de una banda de música, se nombraron anoche el clavero y mayordomos para la fiesta que el año próximo piensan celebrar los vecinos de la calle de Colón y sus adyacentes.

Para el cargo de clavero ha sido nombrado el dueño del establecimiento de máquinas Naumann de la calle de Cererols.

Están ya muy adelantados en esta isla los trabajos de siega. Los rendimientos serán en general, muy escasos, y en varias comarcas casi nulos.

En cambio las frutas son ricas y abundantes.

El Tribunal de oposiciones á la plaza de Ayudante de la clase de Dibujo lineal y de adorno de la Escuela de Bellas Artes ha acordado por unanimidad proponer para desempeñarla al opositor D. Pedro Alcantara Peña.

En el *Boletín Oficial* de la provincia número 4118, se publica:

Reales órdenes para que se tomen precauciones sanitarias.

Gastos de obras municipales de Palma.

Relación de las cantidades recaudadas durante el mes de Mayo último como producto del impuesto especial sobre el alcohol elaborado en esta provincia.

Invitación á los industriales que quieran celebrar conciertos de costumbres con la municipalidad de Campanet.

Exposición del reparto de la contribucion territorial de Santa Eulalia de Ibiza.

Arriendo de arbitrios municipales de Andraitx.

Idem de derechos de consumo en Alcudia.

Sentencia del juzgado de este partido, distrito de la Catedral, dictada en autos tercería de mejor derecho.

Venta de cuatro fincas situadas en el término de Andraitx.

Llamamiento á D. Francisco Villalta y Cardona, interesado en un juicio de testamentaria que se sigue en Mahon.

Venta de una casa de Ciudadela.

Llamamiento á los que se crean con derecho á la herencia de Magdalena Seguí y Orfila, fallecida en el término de Mahon.

Declaracion del estado de quiebra de D. Manuel Sanchez Valentí, del comercio de Mahon.

Sentencia del juzgado del partido de Mahon, dictada en autos sobre pago de cantidad.

Llamamiento á Francisco Fuster y Fortes, para que declare en cierta causa criminal.

Contrata del suministro de artículos de consumo al hospital militar de Palma.

Otra de la provision de prendas de corraje y equipo y efectos de cama para el cuerpo de Carabineros.

Extravío de un recibo de depósito constituido en el Cambio Mallorquín.

#### Servicio telegrafico particular

Madrid 23-12,15 m.

La latitud en la discusion de los presupuestos créese que obligara; á causa del calor, á suspender las sesiones, continuando en Octubre la discusion.

Los heridos del Circo de Price se han mostrado parte en el proceso que se sigue para averiguar las causas del hecho.

En el duelo entre M. Floquet y el duque Hansonville llevado á cabo en Paris, despues de cruzadas dos balas se dió por terminado el incidente.

Se ha restablecido el órden en Berna; habiéndose verificado muchas prisiones por la policia. Han entrado más de cien heridos en los hospitales.

La mayoría de los heridos á consecuencia del hundimiento del Circo Parish, exigirán una indemnización.

El Corresponsal.

(De la prensa asociada)

Madrid 22, 6 t.

En el Senado ha comenzado la discusion del proyecto de administracion local con el voto particular del Sr. Torrealaz. Las secciones han elegido las comisiones del proyecto de hipoteca naval, fuerzas de mar y tierra y otros.

Madrid 22, 7'45 n.

Acentúase el disgusto entre los federales y progresistas contra los centralistas, con motivo del viaje de los Sres. Pedregal y Salmerón á Badajoz.

En el Congreso se discuten los presupuestos de Estado; han hablado en contra los Sres. Osma y Camion.

Madrid 23, 12'25 m.

Nada nuevo referente al petardo.

En Marsella ha habido 12 defunciones en el hospital y 5 invasiones.

Los conservadores insisten en que discutirán detenidamente los presupuestos.

(De El Isleño.)

Madrid 22 6 30 t.

En el último Consejo de Ministros se han estudiado detenidamente las dificultades suscitadas contra la aprobacion de los presupuestos que el Gobierno desea ver rápidamente discutidos y aprobados.

Los ministros han resuelto perseverar con firmeza en el propósito de obtener dicha aprobacion sin aplazamiento alguno y teniendo abiertas las Cortes todo el tiempo que pueda conseguir el gobierno.

Tambien se ha ocupado del estado de las relaciones comerciales. El Sr. Moret ha expuesto todo un plan de politica comercial.

Según dictamen facultativo, Francisco Ruiz murió á consecuencia de la explosion del frasco ó bomba de dinamita ó nitroglicerina, no de pólvora.

Encuéntanse en la cárcel, como complicados en el petardo de la casa del Sr. Cánovas, Cecilio Fernandez, sargento empleado en el ministerio de Guerra; Eduardo Garcia dependiente de una farmacia y Fernandez Call.

Madrid 22, 11'50 m.

De regreso de Cuba y los Estados Unidos, ha llegado á Madrid D. Jaime S. Guardiola, nombrado representante del Banco Español de la Habana en Europa, cargo que desempeñó durante muchos años el difunto Marques de Campos.

Según las impresiones recibidas esta tarde en el Salón de conferencias del Congreso, de conformidad con lo que afirmaban esta noche algunos personajes muy allegados al Gobierno, éste abriga la esperanza de que los presupuestos quedarán aprobados en primero de Agosto. En el caso de que así no suceda, continuarán los debates en el Congreso, si importa, hasta Septiembre.

El Ministerio en masa se halla unánime en defender la integridad de la obra económica que constituye la parte principal de su programa.

Madrid 23, 2'15 n.

Se ha suicidado el Sr. Perez Guzman, director que fué del periódico *La Epoca*.

No sé dice cuales han sido los motivos de ese triste suceso.

Según telegramas recibidos esta noche de Paris, se ha levantado allí gran polvareda, á consecuencia de ciertas declaraciones publicadas por *La Cocarde*, el mismo

periódico que tanto extremó, hace algunos años, su oposicion al Gobierno francés como uno de los principales órganos del boulangismo.

Dice *La Cocarde* que su director posee documentos que demuestran que varios políticos franceses recibieron dinero de la Embajada de Inglaterra para defender los intereses de la Gran Bretaña.

Madrid 22-2'35 m.

Cundió gran alarma en Madrid con motivo de haber circulado la noticia de que se habian presentado en Barcelona algunos casos sospechosos de cólera.

En Gobernacion se han recibido telegramas oficiales de la capital del Principado, desmintiendo categóricamente aquella noticia.

La última tarde se han verificado con afluencia de un inmenso gentío el entierro del hijo del Sr. Marqués de Guadalest, fallecido á consecuencia del hundimiento del circo de Parish.

Aplazóse para mañana sábado la reunion que debia celebrar ayer la Comision encargada de emitir dictamen acerca del proyecto de ley relativo al derribo de las murallas de Palma. Las impresiones de los individuos que componen dicha Comision son excelentes.

El señor Salom, comisionado por la Cámara de Comercio de Palma, ha trabajado con grande empeño á fin de obtener la rebaja en el impuesto sobre alcoholes que la Cámara solicita. Espérase que las activas gestiones del Sr. Salom obtendrán un feliz resultado.

Madrid 23, 2'50 m.

Hoy viernes se inaugurará el monumento erigido en Madrid á la Reina Cristina. SS. MM. el Rey y la Reina Regente asistirán al acto, que revestirá gran solemnidad.

Los últimos partes telegraficos de Paris anuncian que los señores Millevoje, Derouledé y otros diputados han conferenciado con los ministros Dupuy y Develle, quienes han manifestado que no podian recibir oficialmente comunicacion de documentos sustraídos de una embajada, ni menos aceptar su custodia.

Hay gran espectacion por ver la actitud que tomará el Gobierno francés en tan delicada cuestion.

La prensa pide explicaciones completas.

Si M. Millevoje no se decide á promover el debate sobre los documentos cuya existencia ha denunciado *La Cocarde* se propondrá la constitucion de la Cámara de diputados en Comité secreto.

#### Ayuntamiento de Palma

No habiendo producido remate el anuncio de subasta durante el próximo año económico del arbitrio municipal establecido en la Plaza del Mercado de esta Ciudad, este Excmo. Ayuntamiento ha acordado celebrar un nuevo segundo remate como primero de dicho arriendo, con arreglo á las condiciones publicadas en el *Boletín Oficial* núm. 1412; advirtiéndose que no serán admitidas las proposiciones que no cubran la cantidad de 1650 pesetas que se ha señalado como tipo para este remate á las 12 de la mañana.

El tercer remate como segundo para las mejoras del diez por ciento sobre la cantidad en que hubiere quedado subastado tendrá lugar el 28 del corriente á las 12 del día. Palma 23 Junio de 1893. El Alcalde Accidental, Mariano Aguiló. P. A. del E. A. Guillermo Roca, Srio.

#### Moneda Filipina

En la Pañería y Sastrería de Buenaventura Fuster, instalada en la Plaza de Coll y calle de la Galea se admite la Moneda Filipina sin descuento alguno en las compras de todos los géneros que se expenden en dicho establecimiento.

# IMPORTANTE.

Todos los anuncios que se publican en este periódico solo se admiten en esta imprenta y en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial, al precio de cinco céntimos de peseta por línea la primera inserción y las repeticiones a la mitad. Los suscritores disfrutarán del beneficio de la mitad de la tarifa. Además se les insertará gratuitamente un anuncio mensual, siempre que no pase de cuatro líneas. Dos anuncios de defunciones a una peseta cincuenta medida estrecha y dos pesetas los grandes. Para los anuncios permanentes se hacen contratos especiales.

DIGESTIVO PODEROSO

## CURACION DE LAS ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO

# ELIXIR A LA INGLUVINA GIOL

aprobado y recomendado por la M. I. Academia Médico-Farmacéutica  
DE BARCELONA

**EL ELIXIR A LA INGLUVINA GIOL** es considerado por las eminencias médicas como el mejor de los preparados para la completa y radical curación de las enfermedades del Estómago e Intestinos ya sean agudas ó crónicas: La Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Malas digestiones, inapetencia, Vómitos, Catarros del estómago, Irritaciones intestinales, diarreas, Disenterias, convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, anemias, etc., etc., desaparecen con el uso de esta preparación.

VENTA AL POR MAYOR—Farmacia GIOL—Poniente, 31—Barcelona.

Sres. Depositarios en Palma. { Farmacia y Laboratorio de D. Juan Valenzuela, Palma.  
Farmacia de las Copiñas Plaza Antonio Maura, 13.

## MALAS DIGESTIONES.—DISPEPSIAS

AGRADABLE AL PALADAR

**VIAJE DE RECREO**  
A LAS MARAVILLOSAS  
**Cuevas del «DRACH»**  
TERMINO DE MANACOR  
—*Ida y vuelta el mismo día*—  
Precios de entrada a las mismas: De una hasta cinco personas 750 Pesetas. Por cada persona de aumento 1'50  
El guía de las Cuevas, vive calle de Artá, núm. 31 en Manacor.

### Alquiler

Una casa botiga calle de los Olmos número 107, de gran capacidad apropiada por algún establecimiento ó industria con corral y dependencias cinco cuartos dormitorios terrado y agua en abundancia.  
Informarán en la misma calle n.º 33.

### Nodriza

Se necesita una que reúna buenas condiciones. En esta imprenta informarán.

### Políticos en Agraz

Zarzuela en un acto, letra de D. Ricardo Saivá y música del maestro Torrents

Precio una peseta  
en la calle de Palacio número 4.

### Album Musical

DE  
COMPOSITORES MALLORQUINES  
En venta desde primeros de Mayo al precio de 10 pesetas, que contiene:

*Para canto y Piano.*  
Cantos populares.—Coqueo.—Desbater.—Des trescolá.—Aubada.—Patria.—Serenata.—Lo que diu una cansó.—Angel del cel.—Es Bresól.  
*Para Piano solo.*  
Dels Llauradors.—La Balanquera.—Arabecca Fatima.—Gavota.—Capricho.—Sonatina. 15

### Hielo

Se expende en bloques y botellas en la fábrica de la Plaza del Temple número 8. 11

## LA MUTUAL LIFE

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA  
LA MAS ANTIGUA DE LOS ESTADOS UNIDOS  
Y LA DE MAYOR CAPITAL DEL MUNDO;

Activo en 31 Diciembre de 1892: Ptas. 907.171.795'95  
cifra nunca alcanzada por ninguna otra compañía

LA MUTUAL LIFE celebra este año el 50 ANIVERSARIO de su fundación habiendo conseguido ser la más importante por sus grandes beneficios, que reparte a sus asegurados, y el exacto y puntual cumplimiento en el pago de siniestros.

LA MUTUAL LIFE no teme a la comparación entre ella y cualquier otra Compañía, antes al contrario, lo desea.

Médico-Director,  
PASCUAL CANDELA

Director general,  
BALDASANO Y TOPEPE.

ALCALA, 38

Agente en Palma: D. Gaspar Moner S. Felio 14 entresuelo.

### ADMINISTRACION DE CONSUMOS (EN ARRENDAMIENTO).—PALMA.

El Artículo 227 del Reglamento vigente para la Administración y cobranza del impuesto de Consumos, preceptúa que se consideren fábricas para los efectos del mismo los establecimientos en que se elaboran productos comprendidos en la tarifa del ramo; y hallándonos en la época en que se elaboran las conservas de frutas ó de hortalizas y verduras, estando estas especies comprendidas en dicha tarifa, he creído conveniente advertir á los que se dedican a su elaboracion el deber en que se hallan de presentar á esta Oficina dentro el término de diez dias contados desde hoy, el aviso duplicado que previene el artículo 230 de dicho Reglamento; evitándose al hacerlo así incurrir en la responsabilidad que señalan los párrafos 23 y 24 del artículo 290 y la multa de 25 á 250 pesetas que establece para estos casos el artículo 295 siguiente:  
Hallándose prevenido en el artículo 133 del referido Reglamento que el Car-

bón vegetal, el Cok y la leña que se apliquen á la industria no pagarán derechos de consumos; los industriales que deseen disfrutar de esta exención durante el próximo año económico de 1893-94 deberán solicitarlo de esta Administración antes del día 25 del mes actual, expresando la industria y local en que se ejerza, cantidad y clase de combustible que hayan de emplear durante dicho año y local en que haya de estar el depósito de dichos combustibles.

Lo que se anuncia en el Boletín Oficial y periódicos de la localidad para conocimiento de los interesados.

Palma 14 Junio de 1893.—El Arrendatario Administrador, Bartolomé Cabrer.

### Plaguetas

para la saca de tabacos y efectos timbrados

Las encontrarán en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

### VAPOR DIRECTO ENTRE PALMA Y LAS ANTILLAS.

Vapores Trasatlánticos  
de PINILLOS, SAENZ y Compañía  
Para Puerto-Rico, Matanzas, Habana y Laguna la grande, con escala en Canarias, saldrá á mediados de Julio próximo el grandioso vapor de acero de 5000 toneladas, 100 A I del + Lloyd



Miguel M. Pinillos

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos.

Informarán sus consignatarios, Martínez y Planas S. Juan 20, Palma.

### Barbero

Se necesita uno en la barbería de la calle de Palacio.

### Cultos Sagrados

MAÑANA DOMINGO

Santoral: S. Guillermo abad  
30 años de cuarenta horas: (Continua en S. Felipe Neri al Sagrado Corazon de Jesús.)

Corte de Maria: En el Hospital á la Virgen de la Anunciacion.

### Movimiento local

Nacimientos

Día 12.—Varones, 1 hembras 1.

Matrimonios

Día 12.—Tres

Hospital civil

Día 22.—Movimiento de enfermos.—Entradas, varones 4, hembras 2.—Salidas, varones 4, hembras 0.—Defunciones varones 0, hembras 0.

Defunciones

Día 23.

Damian Frau Frau, 5 meses Acute, enteritis.

Francisca Serra Amengual 6 y 1/2 años Reus, bronquitis.

Ana Pons Borrás 14 meses. Ballestor, sarampion.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Cabrer